RESOLUCIÓN Nº 1009 / 2012.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR EL LLAMADO, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 51, PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA GOBERNACION DE MISIONES.----------

San Juan Bautista Misiones, 26 de Octubre de 2012.-

VISTO: Con la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta y de la solicitud para el mejoramiento vial previsto, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, para aquella contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimo, el proceso debe ser por una L.C.D., inciso c) Art.16 de la ley de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar el llamado, a través de la Modalidad de Contratación Directa Nº 51, para la Contratación de Seguros Vehiculares para la Gobernación de Misiones.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Contrataciones Públicas

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.

U.O.C. / c.b.